

Acta de reunión con gremios del servicio de transporte urbano regular de personas autorizados de Lima y Callao y la representación del Poder Ejecutivo

En la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de julio del 2022, siendo las 11:00 horas, en el auditorio Qhapaq Ñam del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Jirón Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, se reunieron por el poder ejecutivo, el Viceministro de Transportes - MTC, el Viceministro de Economía - MEF, la presidenta Ejecutiva de ATU, y los representantes de los gremios de transporte urbano de Lima y Callao, conforme a la lista adjunta.

Después de las intervenciones de los participantes se llegaron a los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. Devolución del Impuesto Selectivo al Consumo – ISC:

Se incorporará mediante Proyecto de Ley al transporte urbano regular de personas al beneficio de devolución del 70% del impuesto selectivo al consumo aplicable al combustible diésel por el periodo desde agosto del 2022 hasta diciembre de 2025. Para ello el Ejecutivo coordinará con el Congreso de la República su incorporación.

2. Beneficio económico a favor de los prestadores del servicio de transporte urbano regular de personas.

Se establece un beneficio económico temporal por 4 meses de 40% del monto de los peajes a los prestadores del servicio de transporte urbano regular de personas por hasta 50 unidades vehiculares por ruta. Este subsidio será otorgado por el MTC de manera mensual.

3. Reprogramación/Refinanciación de deudas con entidades del sistema financiero para los prestadores del servicio de transporte urbano regular de personas de Lima y Callao

Se establece una mesa de soluciones con la participación de representantes de los gremios de transporte urbano regular de personas, MEF, COFIDE, Banco de la Nación, SBS, ATU y MTC por el plazo de 3 semanas a fin de evaluar la situación de los créditos de las empresas con entidades del sistema financiero y proveedores, derivados de la adquisición de unidades de transporte público, encontrar y facilitar una solución viable y evaluar la pertinencia de establecer alguna medida orientada a la reestructuración de deudas, en el marco de los contratos suscritos y la regulación del sistema financiero. La primera reunión se llevará a cabo el martes 05 de julio a las 9am en las instalaciones del MTC, con el compromiso de contar con la alternativa final a implementarse de ser el caso antes del 28 de julio del presente año.

4. Transición energética: Cambio de matriz energética a energías limpias e impulso de nuevas tecnologías

Continuar con el fortalecimiento de los programas de adquisición y conversión de vehículos de Diesel a GNV y electricidad, el impulso de la utilización de nuevas tecnologías en la prestación del servicio así como la implementación de los programas

de chatarreo voluntario que habilita el DU N° 029-2019, que establece incentivos para el fomento del chatarreo; a través del lanzamiento y ejecución de Programas de Chatarreo impulsados por el MTC y las entidades promotoras de Chatarreo, la ATU y las municipalidades provinciales, entre otras acciones.

Acelerar el proceso de masificación del gas natural, para el desarrollo de la infraestructura necesaria para un mayor uso de un combustible más eficiente, como el gas natural.

5. Estabilidad Jurídica

El proyecto de ley se encuentra en el Congreso de la República y se espera que sea debatido en el Pleno en la semana siguiente. Con el resultado de dicha gestión, se sostendrá reunión con los gremios de transporte el día viernes 08 de julio.

6. Compromiso adicional del gobierno

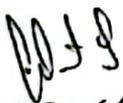
Los efectos jurídicos de la presente acta alcanzan a todos los servicios autorizados de transporte urbano regular de las ciudades a nivel nacional.

7. Condiciones de gobernabilidad y paz social.

Los gremios prestadores del servicio de transporte urbano regular de personas de Lima y Callao autorizados presentes anuncian la suspensión de su paralización y asumen el compromiso de continuar dialogando con el Poder Ejecutivo para consensuar medidas para atender otros temas de interés sectorial.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, firman las partes en señal de conformidad.

Lima, 3 de julio del 2022.


07066262


10020189


08443283


25817110


P. Solís R. O. R. O.
08123185


07909561


DNI 42306913




Luis Ruiz Pérez
Unión de Transportistas -

LISTA DE ASISTENTES A LA REUNION DE ARTICULACION EJECUTIVO - TRANSPORTE URBANO 03.07.2022				
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	LUIS MARAVI ARIAS	10020189	COORDINADORA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO	VICEPRESIDENTE
2	BUSTOS INOCENTE JULIO	08931134	EMPRESA DE TRANSPORTE	DIRECTOR
3	WALDO POMA GAGLIUFFI	10502679	ANITRA	SECRETARIO DE ORGANIZACION
4	LUIS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ	25487508	CAMARA DE TRANSPORTE URBANO	ADMINISTRADOR
5	EMETERIO VALDIVIEZO COBEÑAS	25587758	ASESTRACA	PRESIDENTE
6	LUIS EDGARDO RAMIREZ GARCIA	07904961	AEMUS	GERENTE
7	AGUILAR BARRIENTOS SAMULE	08443283	AEMUS	DIRECTOR
8	JUAN FUENTES LLANOS	25813110	CONECSA	DIRECTOR
9	LUIS MANUEL LEON VASQUEZ	65976817	CONECSA	DIRECTOR
10	HECTOR VARGAS EGAS	07066262	COORDINADORA DE TRANSPORTE	PRESIDENTE
11	RICARDO PAREJA FONSECA	07195774	CAMARA DE TRANSPORTE	PRESIDENTE
12	REYNADO SOTOMAYOR	07507415	CAMARA DE TRANSPORTE	DIRECTOR
13	MARTIN OJEDA	08123189	CONET	ASESOR